



ACTA DE LA SESIÓN N.º 033-1946¹

CONTIENE:

Artículo		Página
1.-	<u>APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN N.º 032, sin observaciones.</u>	3
2.-	<u>JURAMENTACIÓN E INCORPORACIÓN. Del Ing. Óscar Cadet Ugalde de la Universidad de México.</u>	3
3.-	<u>FACULTAD DE INGENIERÍA. Solicitud del señor Luis Alberto Murillo.</u>	3
4.-	<u>CONSERVATORIO NACIONAL DE MÚSICA. Solicitud de matrícula de la señorita Hilda Umaña Quirós.</u>	3
5.-	<u>ASUNTOS ESTUDIANTILES. Ampliación del plazo para el pago de los derechos de matrícula sin recargo.</u>	3
6.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Nombramientos administrativos de los señores Trino Castro Abarca y Juan Rojas Delgado.</u>	3
7.-	<u>FACULTAD DE LETRAS. Nombramientos docentes.</u>	3
8.-	<u>FACULTAD DE LETRAS Y FILOSOFÍA. Sustitución de título por corrección en el nombre.</u>	4
9.-	<u>JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL DE SAN JOSÉ. Solicitud para la devolución de sacos de cemento.</u>	4
10.-	<u>FACULTAD DE CIENCIAS. Solicitud para la creación de la Sección Bacteriológica.</u>	4
11.-	<u>FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS. Reforma de los proyectos Creación de una Ley de Contadores Públicos Autorizados y el Colegio respectivo.</u>	4
12.-	<u>FACULTAD DE AGRONOMÍA. Análisis de la misiva de la Secretaría de Agricultura.</u>	4
13.-	<u>FACULTAD DE CIRUGÍA DENTAL. Recurso de apelación contra el Prof. Jorge Aragón.</u>	4
14.-	<u>INVITACIÓN. A exmiembros del Consejo Universitario para que formen</u>	5

¹ La presente acta puede presentar algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

- 15.- parte de mesa directora del Congreso Universitario.
CONSEJO UNIVERSITARIO. Análisis de la queja planteada por el Ing. 5
José Manuel Guzmán ante el Colegio de Ingenieros Agrónomos.

Trigésima tercera sesión (ordinaria) celebrada por el Consejo Universitario a las dieciséis horas del veinte de agosto de mil novecientos cuarenta y seis, con asistencia del Licenciado Don Hernán Elizondo quien preside del señor Rector Lic. don Fernando Baudrit, de los señores Decanos Lic. Gómez, Prof. Torres Ing. Salazar Ing. Tinoco, Lic. González Dr. García, Ing Baudrit y el Vice-Decano don Rodrigo Soley, los representantes de los estudiantes señores Alvaro Castro y Luis Bolaños de la Facultad de Agronomía.

ARTÍCULO 01. Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior

ARTÍCULO 02. En nombre del Consejo el señor Rector el juramento de ley e incorpora a la Universidad de Costa Rica como Ingeniero Civil al señor don Oscar Cadet Ugalde ,de la Universidad Nacional de México.

ARTÍCULO 03. Vista una nota de la Facultad de Ingeniería en la que se avisa que el señor don Luis Alberto Murillo ha fracasado en su examen de incorporación y que puede hacersele la devolución de los derechos que pagó, se acuerda manifestar a la Facultad que la pérdida del examen no da lugar a la devolución de los derechos pagados.

ARTÍCULO 04. Vista la comunicación del señor Director del Conservatorio Nacional de Música en que indica que la señorita Hilda Umaña Quirós desea matricularse se acuerda permitir la matrícula de la señorita Umaña en carácter de alumna libre.

ARTÍCULO 05. El señor Rector manifiesta que hay un numeroso grupo de alumnos que no han cubierto el tercer bimestre de matricula en el período reglamentario y sugiere enviar una comunicación al Banco Nacional permitiendo hasta fin de mes el pago sin recargo. Así se aprueba, y se acuerda a la vez acreditar a los alumnos que hubieran pagado con recargo, y que lo soliciten, el valor correspondiente al dicho recargo para la cuota del último bimestre.

ARTÍCULO 06. A propuesta del señor Rector se nombra como portero auxiliar de las Escuelas de Farmacia y Ciencias al señor Trino Castro Abarca y como portero del Laboratorio de Química en San Pedro al señor Juan Rojas Delgado.

ARTÍCULO 07. Comunica la Facultad de Letras que el Prof. don José Fabio Garnier se encuentra en delicado estado de salud, por lo cual presenta para sustituirlo mientras dure su enfermedad las siguientes ternas: Psicología segundo año: Prof. Isaac F. Azofeifa, Prof. León Pacheco, Lic. Teodoro Ulate. Gramática primer año: Lic. Hernán Zamora Elizondo, Lic. Elsa Orozco, Lic. Victoria Garrón. Fueron nombrados los prof. Azofeifa y la Lic. Elsa Orozco después de haber manifestado el Lic. Zamora

ser el titular de la cátedra en cuestión y tener imposibilidad para desempeñarla por el momento, por falta de tiempo. A la vez, se acuerda al Prof. Garnier Licencia con goce de sueldo, conforme a los términos del Estatuto Universitario.

ARTÍCULO 08. Visto el informe de la Facultad de Letras y Filosofía, se acuerda hacer la sustitución del diploma de la señorita Virginia Sandoval por su verdadero nombre que es Virginia Valenzuela Sandoval.

ARTÍCULO 09. Don Víctor J. Fournier A. Auditor de la Junta de Protección Social de San José manifiesta que el veintinueve de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro la Junta facilitó a la Universidad doscientos sacos de cemento y el veintidós de setiembre del mismo año cincuenta sacos más y en nombre de esa Institución solicita que se haga la consiguiente devolución. Se acuerda contestarle que en cuanto se consiga en plazo cemento, con mucho gusto se hará lo que se pide.

ARTÍCULO 10. Visto el memorial suscrito por un numeroso grupo de alumnos y profesores de la Escuela de Ciencias en que apoyan la iniciativa de crear una Sección Bacteriológica en la Escuela de Ciencias, y teniendo en cuenta que este asunto va a ser tratado en el Congreso Universitario, se acuerda: tomar en consideración el plan correspondiente para el año próximo.

ARTÍCULO 11. Se leyó una comunicación de la Facultad de Ciencias Económicas en que manifiesta su conformidad con la decisión de reformar los proyectos para la creación de una Ley de Contadores Públicos Autorizados y el Colegio respectivo, en el sentido de que sea la Universidad la que autoriza el ejercicio de las profesiones conforme a la legislación vigente. Se acordó reformar el articulado de los proyectos para armonizarlos con las disposiciones legales que están en vigencia.

ARTÍCULO 12. Comunica el señor Decano de la Facultad de Agronomía, que nueve profesores han recibido una comunicación de la Secretaría de Agricultura en que se les indica que han de decidirse a trabajar en el Departamento o en la Escuela, pero no en ambas a la vez, y que esto a no dudarlo traerá una crisis en el Escuela, por cuanto esos profesores no podrían debido a lo modesto de sus dotaciones permanecer únicamente en una sola dependencia. Se acuerda nombrar una comisión integrada por los señores Lic. don Hernán Zamora, Ing. don José Francisco Salazar y don Fabio Baudrit para que conversen con el señor Ministro de Agricultura y traten de solucionar el problema.

ARTÍCULO 13. Vista la apelación que un grupo de alumnos de la Facultad de Cirugía Dental interpone contra lo resuelto por ese organismo en la queja formulada por los estudiantes contra el Prof. don Jorge Aragón, oídas las explicaciones del señor Decano y del representante de los estudiantes señor Castro, el Consejo acuerda:

declarar que la apelación es inadmisibles de acuerdo con el artículo 52 del Estatuto. Asimismo encargar al señor Decano para que trate de solventar el problema planteado entre los alumnos y el profesor, en la forma más adecuada.

ARTÍCULO 14. El señor Rector informa que se han recibido cerca de noventa ponencias para el Congreso Universitario, lo cual hace pensar que tendrá todo el éxito deseable. Sugiere, de conformidad con impresiones cambiada con el Lic. González, que se inviten especialmente a asistir formando parte de la mesa directora a los antiguos miembros del Consejo: Dr. don José Joaquín Jiménez Núñez, Dr. Enrique Macaya, Lic. don Gregorio Martín e Ing. don Teodorico Quirós. El Consejo así lo acuerda.

ARTÍCULO 15. Se procedió a discutir el asunto relativo a la queja presentada por el Ing. don José Manuel Guzmán ante el Colegio de Ingenieros Agrónomos por no haberse aceptado en la oficina de Catastro un título autorizado por él. El señor Rector manifestó: La comisión ha vertido dos informes, uno sustentado por el Ing. Baudrit y por mí, y otro por el Ing. Tinoco. El informe de mayoría considera que si la Facultad prepara a los alumnos en topografía, y esta preparación es eficiente conforme se ve de las certificaciones que los interesados han presentado de parte de la misma oficina de Catastro, no hay porqué impedirles el derecho de autorizar planos cuando ésta viene a ser parte de sus funciones y siempre que sea dentro de ellas. El Ing. Tinoco expresa: La Facultad de Ingeniería y el Colegio de Ingenieros consideran como razones primordiales para dejar como función de los Ingenieros Civiles la autorización de planos las siguientes: 1) En Agronomía se reciben siete horas de topografía. En Ingeniería dieciocho. 2) En Ingeniería los estudiantes deben prepararse en Geodesia. En Agronomía no tienen ese estudio. Esto hace necesariamente que los planos de los Ingenieros sean más completos. Por otra parte el Instituto Geográfico está tratando de hacer el plano cartográfico del país y requiere que los planos que se lleven al catastro sean lo mas perfecto posibles.

El Ingeniero Baudrit hizo ver que los Ingenieros Agrónomos han trabajado siempre con especial cuidado en los planos como consta de la certificación de la misma oficina interesada. Que si fuera indispensable el estudio de geodesia de que se hable, el problema se solucionaría fácilmente igualando los estudios de Agronomía a los de Ingeniería en esas materias.

El Licenciado Zamora hizo ver que en su concepto el Consejo carece de jurisdicción para pronunciarse sobre este asunto, porque la reglamentación de las diversas profesiones corresponde a leyes especiales contra las que nada puede hacer el Consejo. Al Colegio respectivo es a quien corresponde gestionar lo que sea del caso para arreglar esa situación ya pidiendo la creación de una ley especial para ese fin o bien haciendo interpretar la ley del Catastro por el Congreso.

Tomó parte en la discusión el representante de los estudiantes Sr. Bolaños y también el Lic. González quien hizo ver que siendo la topografía una actividad catastral del profesional en Ingeniería Agronómica no le parecía propio darle la autorización para extender planos. Termina el Lic. González haciendo noción para que el Consejo, en virtud de las razones expuestas por el Lic. Zamora se declare incompetente para conocer de esa queja. La moción del Lic. González fue aprobada por ocho votos contra tres siendo estos el Sr. Rector, el Ing. Baudrit y el estudiante Sr. Bolaños.

Sin asunto más de que tratar terminó la sesión a las dieciocho y media horas.

Fernando Baudrit Solera
Rector

Rodrigo Facio Brenes
Secretario

NOTA: *Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 4, folio 01, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.*